En la villa de Vegas a nueve dias del mes
de Septiembre de mil y seiscientos y quince años
Diego de Aguirre Veedor del Lugar de Cordova
Cristobal de Navarra y Francisco de
Villa Pizarro Oficiales de la Hermandad
Segun se Primo Hidalgo Lugar Teniente
de Gaspar Pizarro Por lo Contenido
en la Cedula de Francisco y por el
Rey nuestro Señor y su Alcalde y del
de los Consejos de Hidalgos Residente
en Este Reino de Cordova en Esta
Villa de Vegas se Publicaron las Ordenanzas
de Hermandad y se Publicaron
a los Primeros de Septiembre Vecinos
de Vegas y Vecinos de Buen Vino Navarro
de Buen Vino Cayetano Fernandez acomen
dados Por Sacar Fiel Regimiento, Por tiempo
de un año cumplido Que corre desde
de Enero de este Presente Veinte y Siete
Por Sebastian Diaz Vecino de Vegas
Por Sembrado de Gonzalez Cerrejon Re
gidor Juez de aguas de los Regimientos
en Primera Vista y Vecinos de Buen

Sin hauer fecho ninguna [illegible]
co = Sabo Nues [illegible] Reyno
Poder Hallar [illegible] traer lo Dicho
Sasar [illegible] Reyno de Nauarra
no [illegible] =
Mandamos Nos el Sagamore [illegible]
Se le subiere las Fieras Bauerias
y la Rada mis de pueda Penar en
Maneraguno = y Reserbando Re
Mrosedes nos el dicho obligado deuy genero de vino Nauarro
mrgenero alguno que bene
co Nes el sigueco = Se obligadman
dea y nos bamiento a Whoenes
Sastellano y Rasi la Guarnia
bacor Mmenoscallon cada
Mundo Seiscientos / sin Ningu
causa Escaro de Nos el dicho ac
Vno mas ballam precio deco Re
bolucion Sinea Sea Nos y bemos
= b. co Obligado Nos el dicho Mas Ni
Ninguna Sobay Ala Sglesia
y Rasino Sum Comi Sinea se Re
= y Nos dan Sesultanza Genaro
y Mrado Ala Aduendiego asa Nos Fuen

del Ayuntamiento Ll. Mag.d Inten.te
Corregidor y demas
Justicias = a cuio efecto ya se ha
dado Aviso a los Alcaldes y Vecinos
y sus Poderdantes por medio de Ayuntamiento
Comparecen para el Ceremonial
a la Casa Consistorial y en su Sala de
Sentencia Pasada a Nombrar Juez
Semanero en Propiedad Primero
Alguacil y Secretario de Ayun-
tamiento y Casa Consistorial
Los Señores Don Bernardo Ruiz
de Arbelaez y Enrrey Los Señores
Don Diego Ignacio de Quintana
Vice Corregidor y Hier.mo Granero Don
Diego Ignacio de Ruiz Regidores
y Fran.co Ant.o Regidor Decano
Regidores en Propiedad Asistentes que
a Estado Publico a Nuevo Ayunta-
miento Con Publicidad integra
de Vecinos a Ceremonia de Ele-
ccion = y Nombrados Juez Semanero
Alcaldes de Vecinos y a Procurador
Mayor de Mes y Juez de Aguas

Siendo de Don Juan de Mendoza
Don Alonso de Santoyo y Condesa
Señor de Villagarcia y Don
Los Vizcos que edificaron
Hecho y Fenido de Alegria
Angelo Ximenez = Diego de Aguirre
Diego de Aguirre
Diego de Aguirre
Juan de Macanaza
Don Miguel de Villa
Andres de Demayna